

Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1972, que nombra al Sr. Robert H. Carlstroeh, Cónsul Honorario de la República en Puerto Príncipe.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1972

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Robert H. Carlstroem queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1973, que autoriza la emisión de "Certificados del Tesoro Nacional" para apresurar el inicio de la Construcción de la Presa de Tavera, durante el año de la Producción.

(G. O. N° 9081, del 15 de Mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1973

CONSIDERANDO que para el desarrollo económico de la nación es necesario que se incremente la producción en los sectores agrícolas pecuario e industrial, para todo lo cual es